

## EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

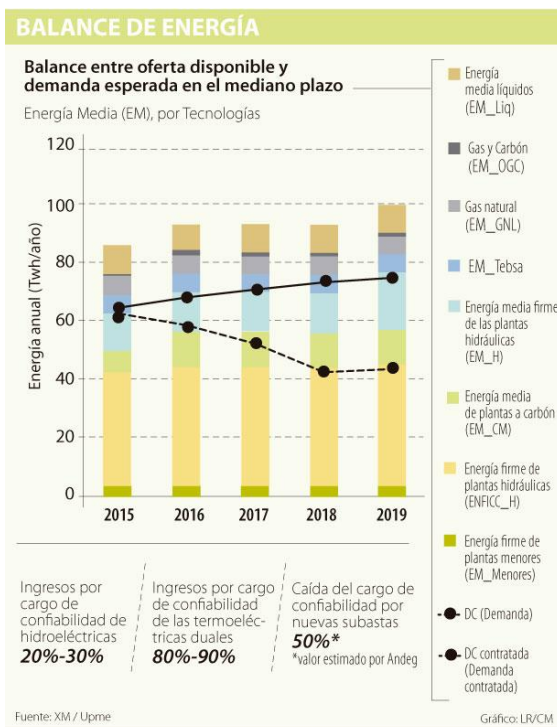
Agosto 21 de 2015

- **Nueva regulación de energía pone en jaque a las termoeléctricas**
- **Fitch Ratings ratifica calificación AAA a Gas Natural S.A. por su robusto perfil financiero**
- **Chevron, LUKoil, CNOOC... para segunda licitación de Ronda Uno**
- **Ecopetrol y Fiscalía firman convenio de cooperación**
- **Tensiones por costos en la generación de energía**



## Nueva regulación de energía pone en jaque a las termoeléctricas

[http://www.larepublica.co/nueva-regulaci%C3%B3n-de-energ%C3%ADa-pone-en-jaque-las-termoel%C3%A9ctricas\\_291066](http://www.larepublica.co/nueva-regulaci%C3%B3n-de-energ%C3%ADa-pone-en-jaque-las-termoel%C3%A9ctricas_291066)



El viernes pasado la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) sacó un nuevo acto administrativo (109 de 2015) para generación de energía, por medio del cual se busca ser un país más competitivo en materia de precios. Esto, después de las constantes quejas que por un largo periodo se han recibido de los industriales colombianos y extranjeros.

No obstante, la regulación no cayó bien dentro de los generadores que tienen plantas termoeléctricas que funcionan con gas y combustibles líquidos, ya que las nuevas reglas las dejarían, según cálculos preliminares, por fuera del mercado.

En términos generales, la propuesta contempla la realización de nuevas subastas

anuales de energía para que entren más competidores al mercado, y que estos produzcan electricidad con tecnologías a bajos costos. Es decir, hidroeléctricas, eólicas y solares. Así, en diciembre de 2016 el cargo por confiabilidad que pagamos todos por el servicio se empezaría a distribuir entre más jugadores que suministrarán una mayor oferta.

Para el ministro de Minas y Energía, Tomás González, no se busca elegir un tipo de tecnología, “lo que estamos proponiendo es ampliar la generación con las tecnologías que nos permitan tener una oferta de contratos más amplia. Obviamente, hay preocupaciones, pero estos cambios toca hacerlos ya, porque Colombia necesita no solo confiabilidad sino también contratos más baratos”.

Sin embargo, Alejandro Castañeda, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras, Andeg, (y quienes reúnen a la mayor cantidad de termoeléctricas) explicó que estas propuestas generarían una afectación a las plantas térmicas del país, desde el punto de vista de su ingreso. “Es castigar el ingreso de estas plantas, que fundamentalmente depende del cargo de confiabilidad”.

Para Castañeda, según análisis preliminares que han realizado, la caída del cargo de confiabilidad por la entrada de nuevos jugadores y la nueva metodología sería de 50%. Y “el gran inconveniente es que los ingresos de las plantas térmicas, a diferencia de las hidro, dependen entre 80% y 90% de los cargos de confiabilidad, ya que por ser más costosas no pueden hacer contratos bilaterales”.

Según explicó, el problema para el país es la confiabilidad, porque hay que recordar que si se les paga a estas térmicas para producir a cualquier precio, es para darle confiabilidad al sistema. Es decir, “que en dado caso de que haya una sequía estas se prendan y respalden lo que no se produzca por energía hidráulica y no haya un apagón”, dijo el directivo. Por esta razón, los distribuidores pidieron un plazo más amplio para el comentario de esta propuesta que debe quedar lista para reglamentación en 30 días.

No obstante, el Ministro señaló que se recibirán los comentarios en el tiempo establecido por las resoluciones ya que “necesitamos adecuarnos a las necesidades de la demanda. Hoy hay mucha gente que quisiera contratar y no lo logra”.

Finalmente, según Bayron Triana, director de regulación de Acolgen, es necesario estudiar más la regulación ya que para él, los nuevos jugadores que entren estarían en la capacidad de generar nueva energía firme que no pondría en riesgo la confiabilidad del país.

#### Expectativa por nuevas tecnologías

Dentro de la presentación que realizó el ministro Tomás González en el Segundo Foro Energético de Andeg, también explicó que por el potencial que ha demostrado tener Colombia y la implementación de la Ley de energías renovables, muchas empresas se han mostrado interesadas en construir plantas eólicas y solares en el país. De hecho, señaló que las propuestas de los interesados podrían generar cerca de 2.250 mW nuevos para el país, es decir cerca de 15% más de lo que se produce actualmente.

Las opiniones

Alejandro castañeda

Director ejecutivo de andeg

“Otro mensaje es que el problema no es la tecnología únicamente, ya que estas son plantas que funcionan dualmente. Hay que observar también la oferta de gas”.

Tomás González estrada

Ministro de minas y energía

“Lo que proponemos es ampliar la generación con las tecnologías que nos permitan tener una oferta de contratos más amplia por medio de subastas”.

Fuente: La República



## **Fitch Ratings ratifica calificación AAA a Gas Natural S.A. por su robusto perfil financiero**

[http://www.larepublica.co/fitch-ratings-ratifica-calificaci%C3%B3n-aaa-gas-natural-sa-por-su-robusto-perfil-financiero\\_291266](http://www.larepublica.co/fitch-ratings-ratifica-calificaci%C3%B3n-aaa-gas-natural-sa-por-su-robusto-perfil-financiero_291266)

La calificadora Fitch Ratings le ratificó a Gas Natural S.A., grupo multinacional español, una calificación AAA por la firmeza y predictibilidad del flujo de ingresos derivado de la madurez del mercado atendido por la empresa y de la naturaleza regulada del negocio que opera.

El comité técnico de la firma destacó el notable desempeño respecto a sus ingresos no regulados, que a la fecha representan cerca del 70% de sus ingresos totales. Si bien lo anterior supone un cambio importante su mezcla de ingresos, el 95% de estos están respaldados por contratos en firme con vencimientos de mediano plazo que, junto con una importante base de clientes regulados, continúa brindando firmeza a sus ingresos.

Además, con la entrada en vigencia del nuevo periodo regulado de tarifas, Fitch espera una reducción en los márgenes de rentabilidad operativa que se explica por la madurez alcanzada por el mercado y que deriva en un menor cargo de distribución en la tarifa aplicada a los usuarios del mercado regulado.

Fitch estima poco probable que la calificación de Gas Natural pueda bajar en los próximos 12 a 18 meses debido al robusto perfil financiero de la compañía.

Fuente: La República

## **Chevron, LUKoil, CNOOC... para segunda licitación de Ronda Uno**

<http://www.razon.com.mx/spip.php?article273645>

La Comisión Nacional de Hidrocarburos informó que 14 empresas y consorcios fueron aprobadas para la licitación de nueve campos en cinco contratos para la explotación de aguas someras

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) informó que 14 empresas y consorcios fueron aprobadas para participar en la segunda licitación de la Ronda Uno, que comprende nueve campos en cinco contratos para la explotación de aguas someras.

En su sesión extraordinaria, el organismo expuso que las empresas que van de forma individual son Chevron, CNOOC, Compañía Española de Petróleos, Dea Deutsche Erdoel; Lukoil, ONGC Vides; Plains Acquisition, Statoil y Shell.

Mientras en consorcio están Eni International con Casa Exploración; Panamerican Eney con E&P Hidrocarburos; Firewood con Petrobal; Petronas Carigali con GALP Energía; Talos Energy con Sierra Oil and Gas y Carso Oil and Gas.

La segunda convocatoria de licitación de la Ronda Uno incluye nueve campos en aguas someras del Golfo de México que serán adjudicados mediante cinco contratos, con reserva certificada 2P.

En febrero pasado, la Comisión dio a conocer que la producción promedio que esperan como resultado de estos campos es de alrededor de 125 mil barriles de petróleo diarios, aunque cuentan con un potencial que supera los 150 barriles.

Fuente: La Razón. México

## **Portafolio**

### **Ecopetrol y Fiscalía firman convenio de cooperación**

<http://www.portafolio.co/negocios/ecopetrol-y-fiscalia-firman-convenio-cooperacion>

La alianza fortalecerá las labores preventiva, correctiva y sancionatoria de conductas que atenten contra la ética y el erario público. Será un frente común contra quienes intenten presionar, amedrentar y sobornar a funcionarios y contratistas en instalaciones y zonas de operación petrolera.

La Fiscalía General de la Nación y Ecopetrol firmaron este jueves un convenio de cooperación, que facilitará las labores de investigación y sanción de quienes violen el Código de Ética de la petrolera.

El acuerdo, que tendrá una duración de tres años a partir de la fecha, fortalecerá las labores preventiva, correctiva y sancionatoria de aquellas “conductas que afecten negativamente el erario y contravienen los principios de la función administrativa, en particular los que hacen alusión a transparencia y ética pública”.

La alianza permitirá, entre otros, reforzar la lucha contra quienes ejerzan presiones indebidas, amedrenten o intenten extorsionar o chantajear a los funcionarios de Ecopetrol y de empresas contratistas en busca de beneficios dentro de los procesos de adquisición de bienes y servicios en algunas zonas del país.

En el convenio se establece que la Fiscalía otorgará atribuciones transitorias a algunos funcionarios de Ecopetrol para que puedan cumplir funciones de Policía Judicial.

Esta facultad permitirá desarrollar una acción inmediata cuando se detecte algún posible delito mediante la recolección de pruebas, evidencias y demás elementos que sirvan para iniciar las respectivas acciones penales.

“Seguimos sin descanso en nuestro propósito de fortalecer una cultura basada en la integridad. Con este convenio tenemos una nueva herramienta para prevenir y castigar a quienes cometan infracciones contra nuestro Código de Ética e intenten ejercer intimidaciones y chantajear a nuestros funcionarios y contratistas”, aseguró el presidente de Ecopetrol, Juan Carlos Echeverry, tras suscribir el convenio con el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre.

Fuente: Portafolio

---

## EL ESPECTADOR

### Tensiones por costos en la generación de energía

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/tensiones-costos-generacion-de-energia-articulo-580539>

Gobierno propone asignar los cargos por confiabilidad a través de subastas que ganarán quienes den precios más competitivos. Andeg dice que “es la muerte” para las plantas térmicas.

Los precios de la generación de energía en Colombia, los mismos que los industriales han señalado que los hacen menos competitivos, provocan ahora discordias entre el Gobierno y algunos generadores. Recientemente, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) envió una propuesta para incentivar la producción de energía a precios mucho más bajos que los actuales.

Se trata de la resolución 109 de 2015, con la que se asignarían a través de subastas los recursos del cargo por confiabilidad (un porcentaje que pagan los demandantes para garantizar el servicio de energía) a las compañías que estén en capacidad de generar a precios por debajo de los costos de escasez, es decir, lo que se paga en momentos climáticos extremos o de limitación de contratos.

Uno de los argumentos es que la generación a partir de líquidos como gasolina o ACPM es muchísimo más costosa que con agua. Sin embargo, el sistema eléctrico colombiano está diseñado para que sean aquéllos los encargados de satisfacer la demanda cuando los embalses de las hidroeléctricas estén en niveles bajos y, por ende, produzcan menos.

El ministro de Minas y Energía, Tomás González, explicó que “la generación de energía con líquidos no nos permite que haya una oferta de contratos muchos más cómodos para la demanda. Lo que estamos proponiendo es ampliar la generación con las tecnologías que nos permitan tener una oferta de contratos más amplia. Queremos hacer esos cambios de la manera más sensata, pero que hay que hacerlos, hay que hacerlos”.

Aunque el documento fue enviado a los interesados el viernes pasado y muchos de ellos han preferido permanecer en silencio respecto a la propuesta y asumir la posición más cauta —la de “lo estamos analizando”—, el Ejecutivo fue muy claro en los plazos para que envíen sus reparos al proyecto. En treinta días la CREG recibirá las opiniones sobre el particular.

Sin embargo, el director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Alejandro Castañeda, aseguró que el debate sobre estas nuevas medidas requiere más tiempo, pues solamente para el establecimiento de los cargos por confiabilidad fue necesario el año 2006. “Un ajuste de este tipo necesita por lo menos tres meses”.

“Tenemos tres propuestas que podrían afectar las plantas térmicas. Estas medidas castigan el ingreso a los agentes que lo necesitan. El ajuste al cargo por confiabilidad se traduciría en una afectación del 50% del valor del cargo. Si una planta de generación depende del aporte en 80% a 90% pues está muerta. Si a eso se suma que algunas empresas están financiando nuevos proyectos con las utilidades de sus plantas, pues también va a afectar esa inversión”, manifestó Castañeda.

Aunque Andeg considera que la resolución pondría en peligro la confiabilidad del servicio de energía, Bayron Triana, director de regulación y ambiental de la Asociación Colombiana de Generadoras de Energía (Acolgen), discrepa. “Estas medidas no ponen en riesgo la confiabilidad. Las plantas tienen una energía firme, que es lo que pueden producir en una situación extrema (fenómeno de El Niño, sequía). Lo que propone la CREG es incrementar la energía firme en unas plantas que tengan unos costos por debajo del costo de escasez”.

Fuente: El Espectador